



Lima, 20 de Septiembre de 2006

Caso 17-06

Señora

**Ana María Romero-Lozada Lauezzari**

Presente.-

De mi consideración,

Sirva la presente para saludarla y en respuesta a su solicitud de rectificación presentada al Tribunal de Ética, con relación al artículo "Robos en MIMDES y FONCODES" publicado en el Semanario Perú Semanal, el 7 de agosto de 2006; le informo que dado, que el director del referido medio de comunicación no respondió a nuestra convocatoria institucional para que participe en la resolución de su solicitud, el Tribunal de Ética decidió dar por cerrado el caso.

Atentamente.

**KELA LEÓN**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

C.c.: Luis Peirano Falconi  
Presidente, Tribunal de Ética

43254584